

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43364 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 494/2010-3 se ha dictado en fecha 26 de diciembre de 2010 auto de declaración de concurso voluntario de "Manipulats i Retractilats Valls, S.L.", con CIF B43680818, y domicilio social en C. Licoristes, 28, 43800 Valls (Tarragona), representada por la Procuradora doña Maite García Solsona y defendida por el Letrado don Jesús Guiral Segovia, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del Administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora concursal doña Mónica Bobis Domínguez la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 26 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100090597-1